



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0490 -2018-MDI

Independencia, 29 NOV. 2018



**VISTO**, el Informe N° 896-2018-MDI-GAF/SGRH/SG: Rol de Vacaciones del Personal Funcionario y Administrativo del Régimen del D.Leg. 276 - Período 2018, remitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es derecho del servidor público gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 02 periodos, según el Inciso d) del Artículo 24° del D.Leg. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;



Que, las vacaciones anuales y remuneradas son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones de servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones, cuando corresponda, de conformidad con el Artículo 102° del D.S. N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;



Que, el Artículo 103° del D.S. N° 005-90-PCM señala que las entidades públicas aprueban a fines de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor, cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;



Que, mediante Informe N° 863-2017-MDI-GAF/SGRH/SG, de fecha 23NOV.2018, el Sub Gerente de Recursos Humanos ha remitido el Rol de Vacaciones del Personal Funcionario y Administrativo del Régimen del D.Leg. 276, correspondiente al año período 2018, el mismo que se hará efectivo el año 2019,



Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas, y la Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Rol de Vacaciones del Personal Funcionario, Administrativo Nombrado y Contratado Permanente por Servicios Personales (Régimen del D.Leg. 276), de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Región Ancash, correspondiente al Período 2018, comprendido en el anexo adjunto que consta de 02 folios.

**Artículo 2°.-** El Cronograma de Vacaciones Período 2018 aprobado será de aplicación automática durante el año 2019, no procediendo postergación alguna, salvo suspensión escrita por necesidad de servicios.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0490 -2018-MDI

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente disposición, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

EFAM/jvc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
Ing. Eloy Félix Alzamora Morales  
ALCALDE

## ANEXO DE LA R.A N° 0490 -2018-MDI

### PERSONAL FUNCIONARIO Y GERENTES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MES VACACIONAL
01	BRAVO VALDEZ JOSÉ ANTONIO	ENERO
02	GÓMEZ DURÁN ENOC DAVID	FEBRERO
03	MAGUIÑA MINAYA JUSTO VALERIANO	FEBRERO
04	ALZAMORA MORALES ELOY FÉLIX	MARZO
05	DE LA CRUZ PIZÁN DAVID GEREMÍAS	MARZO
06	MENACHO DEPAZ PABLO BENIGNO	MARZO
07	VERGARA GABRIEL LUIS ROBERTO	MAYO
08	VISURRAGA CAMARGO	JULIO
09	CABEZAS HUÁNUCO HÉCTOR ROLANDO	AGOSTO
10	LEIVA RODRÍGUEZ LUZ ESOERANZA	SEPTIEMBRE
11	ALTAMIRANO PONCE ELIZABETH PATRICIA	OCTUBRE

### PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO PERMANENTE (D.LEG. 276):

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MES VACACIONAL
01	WALTER DARÍO CRUZADO CORONEL	ENERO
02	ESPINOZA BLAS GREGORIA HERLINDA	ENERO
03	FIGUEROA NORABUENA CARLOS ALFREDO	ENERO
04	CIPRIANO ROLANDO FLORES LAGUNA	ENERO
05	GUÍO GUERRERO FLAVIA PAULINA	ENERO
06	JARA ARIZA WILDER	ENERO
07	MACHUCA YALLICO CONSUELO ROSA	ENERO
08	MENDOZA HERNÁNDEZ PATRICIA	ENERO
09	RURUSH GLORIA COPERTINO FEREOLO	ENERO
10	SALAZAR RODRÍGUEZ ALBERTO HUGO	ENERO
11	TOLEDO ESPINOZA HERNÁN ARNULFO	ENERO
12	VIDAL LÓPEZ MILAGRITO	ENERO
13	CUPE RAMÍREZ NILSA ZENAI DA	FEBRERO
14	LEÓN LIMA CARLOS PEDRO	FEBRERO
15	MENDOZA BRAVO ROSA MERCEDES	FEBRERO
16	NORABUENA DAMIÁN ANTONIO	FEBRERO
17	PÉREZ TORRES RAUL ENRIQUE	FEBRERO
18	SORIANO MACEDO EDITA NORMA	FEBRERO
19	VILLANUEVA CAVERO DOMINGO JESÚS	FEBRERO
20	VILLANUEVA ORELLANA ARACELI ANALI	FEBRERO
21	CÁCERES FLOR LUDOVICO EDGAR	MARZO
22	FABIÁN JAMANCA MARGARITA ANTONIA	MARZO
23	MAGUIÑA COLONIA CRISTHIAN ENRIQUE	MARZO
24	MAYHUAY OBISPO MARLYN EVA	MARZO
25	MORA BEDÓN MARGARITA REYNA	MARZO
26	MUÑOZ GARAY ENMA CELINDA	MARZO

**ANEXO DE LA R.A N° 0490 -2018-MDI**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MES VACACIONAL
27	AGUILAR CAUSHI MARITZA EDITA	ABRIL
28	ROJAS ESPÍRITU EDGAR FREDY	ABRIL
29	ALIANO RODRÍGUEZ JESÚS MANUEL	MAYO
30	SAL Y ROSAS ROSAZZA CARLOS ANÍBAL	MAYO
31	MAUTINO GÓMEZ CÉSAR MAUTINO	JUNIO
32	QUINTANA TÁMARA MARIO EDUARDO	JUNIO
33	CARRIÓN GONZÁLES ROSA MAGNA	JULIO
34	AGUIRRE ZARZOSA RÓBINSON CÉSAR	SEPTIEMBRE
35	NORABUENA JÁCOME RICHER FREDY	SEPTIEMBRE
36	CAMONES GAMARRA YOLANDA	OCTUBRE
37	GONZÁLES CABALLERO LUIS MARIANO	OCTUBRE
38	URIBE COCHACHIN CONSUELO CARMEN	OCTUBRE
39	ZUBIETA ANASTACIO BETTY TERESA	OCTUBRE
40	LEÓN HUAMÁN CRISTÓBAL	DICIEMBRE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA



Ing. Eloy Félix Alzamora Morales  
ALCALDE

*[Handwritten signature in blue ink]*